



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.436 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 278/2014, de fecha 13 de Mayo de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **CURSESE LICENCIA MÉDICA**, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA Director Desarrollo Comunitario		03	12.05.2014	14.05.2014

- 2° **NOMBRESE** a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Jefe Unidad de Control Municipal, como Directora de Desarrollo Comunitario (S), desde el 12 de Mayo y hasta el 14 de Mayo de 2014.
- 3° **NOMBRESE** a don **GASTON MOLINA RAMOS**, Inspector Municipal, como Encargado de la Unidad de Seguridad y Emergencia (S), desde el 12 de Mayo y hasta el 14 de Mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Licencia Médica.



KIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.